



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

9060

Área delegada de Seguridad Ciudadana. Plazo de presentación de instancias de la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso del puesto de trabajo de Jefe de Departamento de RRHH del Área de Seguridad Ciudadana

La concejala del Área delegada de Seguridad Ciudadana, por decreto AJT2016013646, de fecha 28 de julio de 2016, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Abrir un plazo de quince días hábiles para presentar instancias en el Registro General de este Ayuntamiento, como prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, de conformidad a la norma Tercera de las Bases de la convocatoria del puesto de trabajo de Jefe de Departamento de RRHH del Área de Seguridad Ciudadana, código F30170021, por el sistema de concurso, de acuerdo con las determinaciones y entre el personal que reúna los requisitos de esta convocatoria, publicada en el BOIB número 61, de 14 de mayo de 2016.

Segundo.- Publicar esta convocatoria en el BOIB, en la web <http://www.palma.cat> dado que el puesto de trabajo puede ser ocupado por personal de otras administraciones públicas.

Contra este acuerdo, que agota a la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, a 3 de agosto de 2016

El Jefe de servicio del Área de Seguridad Ciudadana

P.d. Decreto de Batlia nº. 3000, de 26/02/2014

(BOIB nº. 30, de 04/03/2014)

José M. Carrillo Martínez

